

## CHAMPION CAT

### BASES CONCURSO MICHÍ - PRODUCTO

#### En Santiago de Chile, año 2022

1.- Proa S.A., a través de su marca Champion Cat, realizará el siguiente concurso para seleccionar su ganador del mes que describe a través de la redes sociales oficiales de la marca en Facebook <https://www.facebook.com/ChampionCatCl> e Instagram @championcatcl

2.- Se invitará, una vez al mes, a la comunidad a participar en las plataformas Facebook e Instagram para que nos compartan sus fotografías de gatitos junto a productos Champion Cat.

En ambas plataformas, los seguidores, deberán enviarnos la fotografía de su gato junto a los productos de Champion Cat.

En Facebook, los seguidores tendrán la opción de comentar adjuntando su fotografía o bien enviarnos esta por mensaje interno.

En Instagram, los seguidores tendrán la opción de subir la foto de su gato a historias mencionando @championcatcl o bien enviarnos esta por mensaje interno.

3.- Todos quienes cumplan con lo indicado en el numeral dos serán los participantes del concurso.

4.- La cuarta semana de cada mes se seleccionará el ganador del concurso. El ganador será notificado a través de nuestras cuentas oficiales.

**5.- Quiénes Participan:** Podrán participar del concurso todas aquellas personas que residan en Chile. No podrán participar de esta Promoción, ni ser ganadores de los premios, el personal de Proa SA, ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con éste, sus agencias de promoción ni demás personas que el organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas indicadas en este párrafo.

**6.- Vigencia:** Cada concurso (tanto el de Facebook como el de Instagram) tendrán una vigencia de 3 semanas, seleccionando al ganador, al finalizar este plazo (cuarta semana). Asimismo, Proa SA se reserva el derecho de poner término anticipado al concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los participantes a través de un correo o con el comunicado a través de redes sociales, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos o terceros.

**7.- Premio:** Entre todos los participantes (tanto de Facebook como de Instagram) se seleccionará un ganador que se llevará un kit con productos Champion Cat y será publicada su fotografía en las redes sociales oficiales de la marca en Facebook <https://www.facebook.com/ChampionCatCl> e Instagram @championcatcl. El ganador tendrá 48 horas para reclamar su premio, notificando a la administración de la fanpage o instagram según sea el caso, por mensaje privado, de lo contrario se realizará un nuevo sorteo para elegir un nuevo ganador.

**8.- Manejo de la información:** Los participantes no compartirán información personal durante la mecánica del concurso. Sin embargo, el ganador, luego de ser notificado, deberá entregar información adicional que ayude a realizar los envíos de premios (nombre, rut, teléfono y dirección). Serán consideradas nulas todas aquellas participaciones que se detecten con el uso de

algún sistema informático fraudulento y/o robot. En tales circunstancias, el organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente.

No se aceptarán reclamos de los participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Promoción.

**9.- Declaraciones:** El Organizador no se responsabiliza por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrirlas Participantes y/o terceros, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del beneficio y/o utilización de este una vez que éste haya sido entregado. Los Participantes ganadores eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa. Asimismo se exime al Organizador de toda responsabilidad derivada de la falta de veracidad de la información subida o aportada por los Participantes.

**10.- Aceptación y conocimiento de las Bases:** La mera Participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación, autorización y conocimiento de estas Bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los Participantes.

**11.- Publicidad:** Todos los participantes que nos mencionen, escriban, etiqueten y comenten a Champion Cat, autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, imágenes personales, vídeo compartidos y/o voces en las redes sociales oficiales de la marca (Facebook e Instagram) y a efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a compensación y/o retribución alguna, de ninguna especie hasta transcurridos 12 (doce) meses contados de la finalización de la Promoción.

**12.- Otros:** El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**13.- Jurisdicción y Territorio:** Toda divergencia que pueda surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de esta, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República de Chile, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. El ganador, sin perjuicio de ser debidamente notificado, será dado a conocer a través de las cuentas oficiales de la marca.